



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. LA-050GYR041-E445-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PÉTREAS 2023

En el municipio de Santa Cruz, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 05 de enero de 2023, en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, ubicación temporal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en: Avenida del trabajo S/N, Santa Cruz Tlaxcala, Col. Centro, C.P. 90640; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por el **Dr. Oscar Rolando Ávila Galván**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 52 del Reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 52 de su Reglamento se procede a dar a conocer la evaluación de la documentación legal y administrativa realizada y signada por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Dr. Oscar Rolando Ávila Galván:

EVALUACIÓN	JCIC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	OMAR ZANJUAMPA CALDERON
DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	CUMPLE	CUMPLE

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria que forma parte del presente procedimiento, el criterio que aplicará el Área Técnica, será el "criterio de puntos y porcentajes" por lo que, para ser sujeto de evaluación, se considera(n) únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer resultado de la evaluación técnica, entregada el 30 de diciembre de 2022, en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, ubicación temporal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, los rubros a calificar son los siguientes:

FO CON 13/
1





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Criterios Generales		
Numero de Rubros	Rubros	Puntos Máximos posibles
1	a)Capacidad del Licitante	18
2	b)Experiencia y Especialidad del Licitante	14
3	c)Propuesta de Trabajo	9
4	d) Cumplimiento de Contratos	9
Total de puntos		50

La puntuación o unidades porcentuales que deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada será de cuando menos 37.5 puntos de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Puntuación obtenida por los Licitantes:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				JCIC CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	OMAR ZANJUAMPA CALDERON
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO		
a) capacidad del licitante	18 puntos	Recursos Humanos	Experiencia: Se solicita el personal Siguiente para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar los puntos solicitados		
		9 puntos	Currículum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social)		
			De 1 a 2 personas 1 punto		
			De 3 a 5 personas 3 puntos	3	3
			Currículum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo del servicio solicitado 2) misión organización instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados		
			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el currículum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante		
			Se otorgarán 2 puntos	2	2





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado (DC 5 del agente capacitador externo)		
		De 1 a 2 especialistas 1 punto		
		De 3 a 5 especialistas 2 puntos		
		De 6 a más 4 puntos	4	4
	Recursos técnicos económicos:	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma.		
	8 puntos	La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica		
		Se otorgarán 5 puntos	5	5
		Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo almacén, listado de maquinaria y/o equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio. Folletos de las herramientas y equipo a utilizar, catálogos y fotografías de los productos químicos, especificando sus características técnicas.		
		Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante		
		Se otorgarán máximo 3 puntos	3	3
	Discapacitados	Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobara con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad		
	1 punto			
			0	0
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				

FO CON 13/
3





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Especialidad	Escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el cual garantice que el servicio cumpla, justa exacta y cabalmente con lo solicitado por la convocante.		
		7 puntos	Licencia o Aviso de funcionamiento vigente que corresponda al giro objeto de esta contratación.		
			Se otorgarán los 7 puntos a quien presente los documentos solicitados. Si solo presenta uno o no presenta ninguno, se le otorgarán cero puntos en este subrubro.	7	7
		Experiencia del Licitante	Copia de contratos (Públicos o Privados) completos con firmas anexos y carátulas. (Que correspondan al servicio solicitado).		
		7 puntos	Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 7 puntos 4 a 5 contratos = 6 puntos 3 contratos = 4 puntos 2 contrato = 2 puntos 1 contrato = 1 punto	7	6
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
c) Propuesta de Trabajo	9 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignarán 4 puntos		
		7 Puntos			
			Plan de Trabajo: Deberá presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignarán 3 puntos.	4	4
		ORGANIZACIÓN	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa; con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales).		
		2 Puntos	En total se otorgarán 2 puntos	3	3
				2	2
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

d) Cumplimiento de Contratos	9 PUNTOS	Cumplimiento 9 Puntos	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.		
			Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.		
			Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:		
			1 escrito = 1 punto		
			2 escritos = 3 puntos		
			3 escritos = 5 puntos		
			4 escritos = 7 puntos		
			5 o más escritos = 9 puntos		
				9	7
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
TOTAL GENERAL	50 Puntos		49	46	

Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

PARTICIPANTE	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN	PUNTO DE CONFORMIDAD	ESTATUS
JCIC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	37.5	49	SOLVENTE
OMAR ZANJUAMPA CALDERON	37.5	46	SOLVENTE





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

A continuación, conforme lo establecido en el numeral 9.1 de la convocatoria, una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 37.5 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica.

De conformidad con el numeral 9.2 de la convocatoria, el total de puntuación de la propuesta económica, deberá tener un valor máximo de 50 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación o unidades porcentuales máxima y El licitante que oferte el segundo precio más bajo y cuya propuesta sea solvente, obtendrá 45 puntos, quedando de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ACUMULADOS
JCIC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$9,106.10	\$3,475,623.55	50	49	99
OMAR ZANJUAMPA CALDERON	\$10,512.69	\$3,485,232.67	45	46	91

LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria del presente procedimiento, artículo 29 fracción III y art. 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y art. 52 de su Reglamento a la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y además ofrece los precios convenientes para el Instituto.

Atendiendo a lo anterior el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Dr. Oscar Rolando Ávila Galván**, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas y siendo que solo una de estas cumple con todo lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional no. **LA-050GYR041-E445-2022**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis fracción I en concordancia con el artículo 37 Fracción II de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por el que se declara como concursante seleccionado para la **Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Y Pétreas 2023**, al siguiente licitante con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales no incluyen I.V.A.

FO CON 13/
6





GOBIERNO DE
MÉXICO

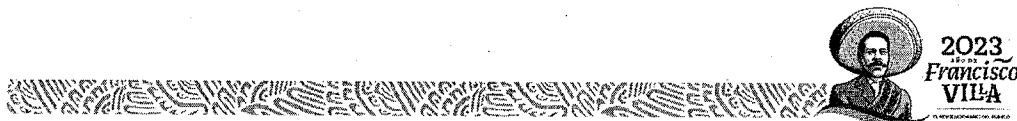


ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Proveedor: JCIC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., en virtud de que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases, así como con los requisitos legales, técnicos y económicos, con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales no incluyen I.V.A.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO																
		UNIDAD	PROPUESTA																
1	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES QUE INCLUYE:																		
	PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.																		
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 X 5 CMS., CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.																		
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESORILLADO.																		
	PODA DE ARBOLES (UN ARBOL DE HASTA 6.00 MTS. DE ALTURA PROMEDIO POR CADA 100 M2. DE AREA VERDE), ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA																		
	AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.																		
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.																		
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, DEPOSITANDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD																		
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.																		
	INCLUYE; SUMINISTRO DE AGUA EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE LO REQUIERA																		
	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.																		
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.		\$1.00																
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES:																		
	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>FRECUENCIA</th></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>PODA DE PASTO</td><td>(LUNES A VIERNES)</td></tr><tr><td>RECORTE DE ORILLAS</td><td>(LUNES A VIERNES)</td></tr><tr><td>RECORTE DE SETOS</td><td>(LUNES A VIERNES)</td></tr><tr><td>PODA DE ARBOLES DE HASTA 6 MTS.</td><td>ANUAL</td></tr><tr><td>AREADO EXCLUSIVO EN EL ESTADIO DE FUTBOL</td><td>CADA 6 MESES</td></tr><tr><td>DESHIERBE</td><td>(LUNES A VIERNES)</td></tr></table>	CONCEPTO	FRECUENCIA			PODA DE PASTO	(LUNES A VIERNES)	RECORTE DE ORILLAS	(LUNES A VIERNES)	RECORTE DE SETOS	(LUNES A VIERNES)	PODA DE ARBOLES DE HASTA 6 MTS.	ANUAL	AREADO EXCLUSIVO EN EL ESTADIO DE FUTBOL	CADA 6 MESES	DESHIERBE	(LUNES A VIERNES)	M2	109,664.78
CONCEPTO	FRECUENCIA																		
PODA DE PASTO	(LUNES A VIERNES)																		
RECORTE DE ORILLAS	(LUNES A VIERNES)																		
RECORTE DE SETOS	(LUNES A VIERNES)																		
PODA DE ARBOLES DE HASTA 6 MTS.	ANUAL																		
AREADO EXCLUSIVO EN EL ESTADIO DE FUTBOL	CADA 6 MESES																		
DESHIERBE	(LUNES A VIERNES)																		

FO CON 13/
7





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	<table><tr><td>BARRIDO DE AREAS VERDES</td><td>(LUNES A VIERNES)</td><td></td></tr><tr><td>RIEGO DE AREAS VERDES</td><td>(LUNES A VIERNES)</td><td></td></tr><tr><td>ENCALADO DE TRONCOS</td><td>CADA 6 MESES</td><td>FEB Y OCT</td></tr><tr><td>FERTILIZADO</td><td>CADA 6 MESES</td><td>FEB Y OCT</td></tr></table> EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION (BOLSAS, ESCOBAS Y RECOJEDORES, ETC.) Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD UNA VEZ POR DÍA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. NOTA: EL PAGO DE ESTA PARTIDA SE REALIZARÁ POR DIA/SERVICIO ELEVADO AL MES.	BARRIDO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)		RIEGO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)		ENCALADO DE TRONCOS	CADA 6 MESES	FEB Y OCT	FERTILIZADO	CADA 6 MESES	FEB Y OCT									
BARRIDO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)																					
RIEGO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)																					
ENCALADO DE TRONCOS	CADA 6 MESES	FEB Y OCT																				
FERTILIZADO	CADA 6 MESES	FEB Y OCT																				
2	MANTENIMIENTO DE AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO CON AGUA PARA EVITAR SE LEVANTE POLVO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD. FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS: <table><tr><td>CONCEPTO</td><td>FRECUENCIA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BARRIDO</td><td>LUNES A VIERNES</td><td></td><td></td></tr></table> EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION (BOLSAS, ESCOBAS Y RECOJEDORES, ETC.) Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EL MISMO DIA DE SU RECOLECCIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. NOTA: EL PAGO DE ESTA PARTIDA SE REALIZARÁ POR DIA/SERVICIO ELEVADO AL MES.	CONCEPTO	FRECUENCIA			BARRIDO	LUNES A VIERNES			M2	23,813.32	\$1.30										
CONCEPTO	FRECUENCIA																					
BARRIDO	LUNES A VIERNES																					
3	MANTENIMIENTO DE MACETONES QUE INCLUYE: <table><tr><td>CONCEPTO</td><td>FRECUENCIA</td><td></td></tr><tr><td>RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO</td><td>LUNES A VIERNES</td><td></td></tr><tr><td>LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE MACETONES</td><td>LUNES A VIERNES</td><td></td></tr><tr><td>FERTILIZADO.</td><td>CADA 6 MESES</td><td></td></tr><tr><td>AREADO.</td><td>CADA 6 MESES</td><td></td></tr><tr><td>PINTURA DE MACETON Y PLATOS</td><td>CADA 6 MESES</td><td></td></tr></table> EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, PARA LA RECOLECCION (BOLSAS, ESCOBAS Y RECOJEDORES ETC.) Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. NOTA: EN CASO QUE LAS PLANTAS SE LLEGUEN A SECAR, ESTAS SERAN REPUESTAS POR EL PROVEEDOR, SIN CARGO EXTRA AL INSTITUTO. NOTA: EL PAGO DE ESTA PARTIDA SE REALIZARÁ POR DIA/SERVICIO ELEVADO AL MES.	CONCEPTO	FRECUENCIA		RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	LUNES A VIERNES		LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE MACETONES	LUNES A VIERNES		FERTILIZADO.	CADA 6 MESES		AREADO.	CADA 6 MESES		PINTURA DE MACETON Y PLATOS	CADA 6 MESES		PZAS.	248.00	\$200.00
CONCEPTO	FRECUENCIA																					
RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	LUNES A VIERNES																					
LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE MACETONES	LUNES A VIERNES																					
FERTILIZADO.	CADA 6 MESES																					
AREADO.	CADA 6 MESES																					
PINTURA DE MACETON Y PLATOS	CADA 6 MESES																					
4	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS SOBRE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (3 PLANTAS POR MACETON), GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, TIERRA NECESARIA, TIPO ESPECIAL PARA MACETA.	PZAS.	170.00	\$800.00																		





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES INCLUYE: MACETON DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO PLANTA DE SOMBRA, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. PLANTA, GARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONA DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA (3 PLANTAS POR MACETON).	PZAS	53.00	\$1,000.00
6	SUMINISTRO DE PLATO DE BARRO DE 60 CMS DE DIAMETRO.	PZAS	130.00	\$500.00
7	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	17.00	\$3,000.00
8	CORTE Y PODA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS, DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, CONSIDERAR REALIZAR UNA VEZ POR AÑO. ASI COMO TAMBIEN DEBERA DE CONSIDERAR LA GESTION Y COSTOS DE LOS PERMISOS ANTES LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA PODER EJECUTAR LOS TRABAJOS DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA VIGENTE			
8.1	ARBOLES CON ALTURA ENTRE 6 Y HASTA 10 MTS.	PZA	52.00	\$800.00
8.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	50.00	\$800.00
9	RETIRO DE TRONCOS RAICES DE ARBOLES TALADOS EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS: CONSISTENTE EN: ESCAVACION DE ÁREA DEL TRONCO Y LA RAIZ DEL ARBOL, RETIRO DE TRONCO Y RAIZ FUERA DE LA UNIDAD, RELLENO DEL HUECO Y APLANDO DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	5.00	\$2,000.00
10	MANTENIMIENTO A CAMPO DE FÚTBOL FUMIGACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE HIERBAS MALAS (TRÉBOL, LECHUGUILLA, ETC.) CON APLICACIÓN DE HERBICIDAS QUÍMICOS, UTILIZANDO BOMBA DE FUMIGACIÓN, EL PERIODO SE CONTEMPLA CADA MES. ELIMINACIÓN DE PASTO FORRAJEROS Y MALEZAS DE HOJA DELGADA, SE REALIZARÁ DE FORMA MANUAL Y PERMANENTE. PODA DE PASTO A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CM. SE RECOMIENDA EL USO DE TRACTO PODADOR O MÁQUINA PODADORA, LA FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS SERÁ DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DEL PASTO NO MAYOR 3 CM. AIREADO (OXIGENACIÓN): REALIZAR LA INCLUSIÓN DE PINCHOS A UNA PROFUNDIDAD DE 10 CM, EL PERIODO DE LOS TRABAJOS SERÁ LA ÚLTIMA SEMANA DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE FERTILIZANTE: AMONIO GRANULADO TRIPLE 17, DE LARGA DURACIÓN PARA CÉSPED, EL PERIODO DE APLICACIÓN SERÁ ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, PROCESO MANUAL, ESPARCIENDO A VOLEO. RIEGO DE 25 A 30 MM3 DE AGUA POR MÉTODO DE ASPERSIÓN O MANGUERA, CADA 2 DÍAS; EN TEMPORADA DE VERANO REGAR DESPUÉS DE LAS 17:00 HORAS, EN TEMPORADA DE INVIERNO REGAR ANTES DE LAS 11:00 HORAS CAMBIO Y/O RESTITUCIÓN DE PASTO EN ÁREAS AFECTADAS O HUECOS GENERADOS POR EL USO O EN ÁREAS DE ELIMINACIÓN DE HIERBA: PROCESO MANUAL RETIRAR EL PASTO DAÑADO Y COLOCACIÓN DE PASTO NUEVO, LOS TRABAJOS SE REALIZARAN PERMANENTEMENTE DE ACUERDO AL ÁREA DAÑADA. ATERRAJO Y NIVELACIÓN DE CÉSPED, PROCESO MANUAL A UNA ALTURA DE 1 A 3 CM, UTILIZANDO TIERRA LAMA DE CAMPO CERNIDA CON ALTO CONTENIDO DE HUMUS (TIERRA NEGRA), LOS TRABAJOS SE REALIZARAN PERMANENTEMENTE DE ACUERDO AL ÁREA DAÑADA.	M2	17,464.00	\$3.80

El importe adjudicado de acuerdo al Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria es de \$2, 017,943.10 (Dos millones diecisiete mil novecientos cuarenta y tres pesos 10/100 M.N.) Sin IVA.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Objeto del contrato:	Servicio de Mantenimiento De Áreas Verdes y Pétreas 2023
Número de contrato:	S3M0002
Monto del Contrato:	\$2,017,943.10
Vigencia del Contrato:	Del 06 de enero al 31 de diciembre de 2023.
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la garantía:	\$201,794.31
Fecha de firma del contrato:	20 de enero de 2023.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Oficina de Contratos en el Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, ubicación temporal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en: Avenida del trabajo S/N, Santa Cruz Tlaxcala, Col. Centro, C.P. 90640, así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, ubicación temporal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en: Avenida del trabajo S/N, Santa Cruz Tlaxcala, Col. Centro, C.P. 90640, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 11 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Gema José Mendoza	Enc. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Sergio Ernesto Martínez Guzmán	Jefe De Grupo Del Órgano Interno De Control En Tlaxcala	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----